



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 5016/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N° 199/2012

VISTO

La Res. Decanal n° 01/12 por la que se aceptó la renuncia de la Sra. Matilde Sambataro (Leg.12978) al cargo que poseía en esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que por Res. Decanal 173/12 se dispuso el pago de la licencia anual adeudada de 2011;

Que el Dictámen N° 50002 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad Nacional de Córdoba, establece que corresponde liquidar a la agente 10 días de licencia anual, adeudada del año 2009, y 35 días del año 2010, en el cargo no docente que detentaba.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que se abone, a la Sra. Matilde Sambataro (Leg.12978), las siguientes sumas;

- **Pesos Seis mil setecientos tres con 24/100 (\$ 6,703,24)** correspondiente a 10 (diez) días hábiles de licencia no gozada de 2009.
- **Pesos Veintitrés mil cuatrocientos sesenta y uno con 33/100 (\$23.461,33)** correspondiente a 35 (treinta y cinco) días hábiles de licencia no gozada de 2010.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 17 de mayo de 2012.

dha


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.